Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2016-MPCH/CM

La Merced, 25 de **Abril de 2016.**

EL ALCALDE DE **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** DE CHANCHAMAYO

POR CUANTO:
El Concejo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2016-MPCH celebrado el 25 de Abril de 2016, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas complementarias;

VISTO:
La Opinión Legal N° 250-2016-GAJ/MPCH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica donde opina procedente la exoneración de pago por uso del auditorio del centro cívico a favor del Centro para emprendimiento y estudios sociales, debidamente representado por el Sr. Edgar Nestares Coronación a fin de llevar a cabo charlas a de capacitación.

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad al Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, que prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias. Precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Articulo 09 ° numeral 9) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, establece que el Concejo Municipal, puede crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios y derechos conforme a Ley.

Que, mediante expediente administrativo N° 8840 dirigido al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo solicitan se otorgue el uso del auditorio para la realización de charlas de capacitación "1era escuela de formación de líderes en la provincia de Chanchamayo", además indican que su asociación es no gubernamental dedicada a la promoción de líderes emprendedores, las fechas solicitadas son: el viernes 06 de mayo; 13 de mayo y 20 de mayo en el horario de 4:00 pm.

Que, mediante informe N° 252-2016-GSP/MPCH, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, informe sobre la disponibilidad del auditorio para los días solicitados, en tal sentido si se requiere la exoneración de pago deberá de ser aprobado el Pleno del Concejo Municipal.

Que, mediante Opinión Legal N° 250-2016-GAJ/MPCH, de fecha 25-04-2016, emitido por el Gerente de Asesoría de Jurídica opina favorable la exoneración de pago por el uso del auditorio a favor del Centro para el Emprendimiento y Estudios Sociales debidamente representado por su Jefe de Proyectos Sr. Edgar Nestares Coronación.

Que, por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Local Provincial de Chanchamayo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2016-MPCH celebrada el 25 de Abril del 2016 por UNANIMIDAD:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración de pago por el uso del auditorio a favor del Centro para el Emprendimiento y Estudios Sociales debidamente representado por su Jefe de Proyectos Sr. Edgar Nestares Coronación a fin de que lleve a cabo charlas de capacitación para formación de líderes por los días según detalle:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
06.05.2016	4:00PM A 8:00PM	1era Escuela de Formación de Lideres	
13.05.16	4:00PM A 8:00PM	1era Escuela de Formación de Lideres	
20.05.16	4:00PM A 8:00PM	1era Escuela de Formación de Lideres	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Secretaría General, y demás oficinas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Secretaria General
Abg. Dina Ursula Morales Cruz
JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Provincial de Chanchamayo
ALCALDIA
Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Hung Won Jung
Alcalde